



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas  
Martes 30 de Septiembre de 2014, 9:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

#### I. ASISTENTES:

##### Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo  
Dra. Beña Emilia Maadrigal Torres;  
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez;  
C. Daniel Alejandro Martínez Gómez; y  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

#### II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/784/2014, de fecha 02 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de la C. Verónica Palomera Avalos, quien desea continuar con el Doctorado en Biotecnología en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 01 de octubre de 2014 al 31 de octubre de 2017.
  - 1.1. ACUERDO. Se dictamina a la C. VERÓNICA PALOMERA AVALOS, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el Doctorado en Biotecnología en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
- 2) Oficio CGA/UMEFORA/804/2014, de fecha 03 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud del C. Rodrigo Camarena González, quien solicita prórroga de beca para continuar y obtener el grado de Doctor en Filosofía del Derecho en la Universidad de Macquarie, Sidney, Australia, a partir del 01 de febrero de 2015 y hasta el 28 de febrero de 2017.
  - 2.1. ACUERDO. proroga por única ocasión la beca-crédito complementaria, para que el C. Rodrigo Camarena González, concluya y obtenga el grado de Doctorado en Filosofía del Derecho en la Universidad Macquarie, Sidney, Australia, a partir del 1º de febrero de 2015 y hasta el 28 de febrero de 2017.
- 3) Oficio CGA/UMEFORA/883/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar la Maestría en Sociología, en The New School Social Research, Nueva York, a favor de Carlos Álvarez Marín.
  - 3.1. ACUERDO. Se dictamina al C. CARLOS ALVAREZ MARÍN, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Sociología en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 19 de enero de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016.
- 4) Oficio CGA/UMEFORA/883/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar el Doctorado en Sociología, en la Universidad de Pensilvania en EUA, a favor de Adina Monserrat Fieno Villa.
  - 4.1. ACUERDO. Se dictamina a la C. ADINA MONSERRAT FERRO VILLA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Sociología en la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
- 5) Oficio CGA/UMEFORA/883/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar el Magister en Comunicación Política, en la Universidad de Chile, en Santiago de Chile, a favor de Alina Paola González Ramírez.
  - 5.1. ACUERDO. Se dictamina a la C. ALINA PAOLA GONZÁLEZ RAMÍREZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el Magister en Comunicación Política en la Universidad de Chile, Santiago de Chile, a partir del 1º de julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 6) **Oficio CGA/UMEFORA/883/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar el Doctorado en Estudios Fiscales, en la Universidad de Guadalajara, México, a favor de Patricia Gutiérrez Moreno.**
- 6.1. **ACUERDO.** Con relación al oficio CGA/UMEFORA/883/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite solicitud de beca-crédito complementaria a favor de la C. Patricia Gutiérrez Moreno para realizar el Doctorado en Estudios Fiscales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1º de agosto de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2018, los integrantes de la Comisión resuelven NO PROCEDENTE conceder beca, debido a que ya cuenta con financiamiento por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, además de encontrarse activa con el salario de Profesor Investigador Asociado "C" de 40 horas\*.
- 7) **Oficio CGA/UMEFORA/883/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar el Doctorado en Estudios sobre Desarrollo, en la Universidad del País Vasco, San Sebastián España, a favor de Alicia Paola Partida Hernández.**
- 7.1. **ACUERDO.** Se dictamina a la C. AUCIA PAOLA PARTIDA HERNÁNDEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Estudios sobre Desarrollo en la Universidad del País Vasco, San Sebastián, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
- 8) **Oficio CGA/UMEFORA/883/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar la Maestría en Tecnologías del Internet y Sistemas de Información, en la Universidad de Gotingen George August, Alemania, a favor de Giovanna Edith Para Hipólito.**
- 8.1. **ACUERDO.** Se dictamina a la C. GIOVANNA EDITH PARRA HIPOLITO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Tecnologías del Internet y Sistemas de Información en la Universidad de Gotingen Georg-August, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016.
- 9) **Oficio CGA/UMEFORA/883/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar la Maestría en Tecnologías del Internet y Sistemas de Información, en la Universidad de Gotingen George August, Alemania, a favor de German Andrés Preciat González.**
- 9.1. **ACUERDO.** Se dictamina a la C. GERMÁN ANDRÉS PRECIAT GONZÁLEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Biología Integral de Sistemas en la Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016.
- 10) **Oficio de fecha 01 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Ricardo Daniel Robles Trujillo, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Daniel Robles Trujillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 11) **Oficio de fecha 02 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Ricardo Galván Muñoz, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Galván Muñoz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 12) **Oficio de fecha 02 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Javier Nuño Gómez, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Auditoría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**



- 12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Javier Nuño Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 13) **Oficio de fecha 02 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Jonathan Alejandro Molina Navaro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan Alejandro Molina Navaro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 14) **Oficio de fecha 02 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Nancy Araceli Luna Lara, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias Forenses con Orientación Criminalística, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Nancy Araceli Luna Lara y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 15) **Oficio de fecha 02 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Emilia Alejandra Soto Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias Forenses con Orientación Criminología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Emilia Alejandra Soto Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 16) **Oficio de fecha 03 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
- 16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 17) **Oficio de fecha 03 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Ana Lilia Iñiguez Contreras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 17.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Lilia Iñiguez Contreras y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 18) **Oficio de fecha 03 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado Semiescolarizado, sede CEPERESO, que se imparte en el Centro Universitario de las Ciénegas.**
- 18.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 19) **Oficio de fecha 05 de septiembre de 2014, suscrito por el C. J. Rolando Zepeda Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Auditoría Integral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**



- 19.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. J. Rolando Zepeda Romero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 20) **Oficio de fecha 08 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Lucio Eleno Guzman Burgos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Tecnologías e Informática, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
- 20.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Lucio Eleno Guzman Burgos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 21) **Oficio de fecha 09 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Saira Alejandra Franco Leal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 21.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Saira Alejandra Franco Leal y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 22) **Oficio de fecha 09 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Raúl Edilberto Martínez Carrasco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño.**
- 22.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Raúl Edilberto Martínez Carrasco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 23) **Oficio de fecha 10 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Fabiola Anaya Ortega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Periodismo Digital, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
- 23.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Fabiola Anaya Ortega y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 24) **Oficio de fecha 10 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Carlos Agustín Segovia de Alva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 24.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Agustín Segovia de Alva y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 25) **Oficio de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por la C. María Alejandra Estévez Blanco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Letras Hispánicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 25.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Alejandra Estévez Blanco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 26) **Oficio de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Karina de Jesús Martínez Medina, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**



- 26.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karina de Jesús Martínez Medina y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 27) **Oficio de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Gabriel Covarubias Ibarra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 27.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Covarubias Ibarra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 28) **Oficio de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Pavel Robles Robles, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 28.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Pavel Robles Robles y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 29) **Oficio de fecha 12 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Sandra Margarita Figueroa Guizar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 29.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sandra Margarita Figueroa Guizar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 30) **Oficio de fecha 12 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Efrén Maravilla Tapia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 30.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Efrén Maravilla Tapia y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 31) **Oficio de fecha 12 de septiembre de 2014, suscrito por el C. José Alberto Buenrostro Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 31.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Alberto Buenrostro Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 32) **Oficio de fecha 12 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Norma Angélica Sordida Omelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 32.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Norma Angélica Sordida Omelas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 33) **Oficio de fecha 12 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Rodrigo Ruiz García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**



- 33.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Ruiz Garcia y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 34) **Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Cinthya Wendolín Ruiz Pineda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega sede CERFESO.**
- 34.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Cinthya Wendolín Ruiz Pineda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 35) **Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por el C. José Guadalupe Ruiz Regalado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera en Enfermería Semiescolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 35.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Guadalupe Ruiz Regalado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 36) **Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por el C. José Manuel Montañez Magalanes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega sede CERFESO.**
- 36.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Manuel Montañez Magalanes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
-  37) **Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Moisés López Vizcarra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega sede CERFESO.**
- 37.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Moisés López Vizcarra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 38) **Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por el C. José Luis López Padilla, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega sede CERFESO.**
- 38.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Luis López Padilla y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 
- 39) **Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por el C. José Ramiro Godínez Mora, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega sede CERFESO.**
- 39.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Ramiro Godínez Mora y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 



40) Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Elodía Galarza Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega sede CEFERESO.

40.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Elodía Galarza Mendoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

41) Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Alberto Estrada Montes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega sede CEFERESO.

41.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alberto Estrada Montes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

42) Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Alfonso Cervantes Ruiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega sede CEFERESO.

42.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alfonso Cervantes Ruiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

43) Oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Damazo Castro Villaseñor, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega sede CEFERESO.

43.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Damazo Castro Villaseñor y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

44) Oficio de fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito por la C. Lizette Rauda Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

44.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lizette Rauda Chávez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

Señoras: 11:45 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Daniel Alejandro Martínez Gómez

Mtro. Reynaldo González Jiménez

Mtro. Alberto Estrada Montes

C. Daniel Alejandro Martínez Gómez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos